

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 65/2023

ANUNCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN Y VENTA DE CARACOLLES GUIADOS DURANTE LA CAMPAÑA 2022-2025.

Por Resolución nº 2021/10233, del Concejal Delegado de Seguridad y Vía Pública del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, de fecha 27/07/2021, y

CSV 1443d2fc372b51a53ce84128f54e420299b1c550, se acordó la aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria para el otorgamiento de autorizaciones de ocupación de vía pública para la elaboración y venta de caracoles guisados durante las

campañas 2022-2025.

Asimismo por Resolución nº 2023/144, del Concejal Delegado de Seguridad y Vía Pública del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, de fecha 11/01/2023, y

CSV 245447cbc39ffd485c8689295b9efc7be4568c6e, se acordó la modificación de las citadas Bases, a la vista del informe emitido por la Técnico de Administración General, adscrita al Departamento de Vía Pública, de fecha 10/01/2023, y

CSV E3a274e6f2b26750c9691131a7d424e5e2cc71bb.

El texto completo de la modificación de las Bases puede consultarse en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y en la Sede electrónica municipal.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente:

El Concejal Delegado de Seguridad, Vía Pública y Movilidad.

Por D.F. Decreto nº 6893, de 2 de septiembre de 2019.

El Coordinador General de Seguridad, Vía Pública y Movilidad.

En Córdoba, 11 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por el Coordinador General de Seguridad, Vía Pública y Movilidad, José Carlos Gómez Rodríguez.